



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En los últimos días pudimos observar a través de los medios de comunicación la información de que nuestra empresa rionegrina INVAP S.E., ha culminado el proceso de construcción del cuerpo principal del primer Satélite Argentino de Observación con Microondas (Saocom). El paso siguiente es el ingreso al centro de ensayos para someterlo a las condiciones que deberá soportar en su órbita, a 659 kilómetros de la Tierra. Según la propia empresa lo destaca en su página oficial dicho trabajo se desarrolla:

“En el marco del Plan Espacial Nacional de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) en colaboración con la Agencia Espacial Italiana (ASI). El objetivo de estos satélites, diseñados específicamente para prevenir, monitorear, mitigar y evaluar catástrofes naturales o antrópicas, es la medición de la humedad del suelo y sus aplicaciones en emergencias, tales como la detección de derrames de hidrocarburos en el mar y el seguimiento de la cobertura de agua durante inundaciones.

La misión SIASGE consta de dos constelaciones de satélites, una conformada por satélites SAOCOM argentinos y otra por satélites COSMO SkyMed italianos, que se ubicarán en una órbita polar Sol-sincrónica (06:12 am LTAN), a una altura de 619,6 km sobre la superficie de la Tierra. Esta órbita permite cartografiar globalmente la Tierra y que los paneles solares de los satélites estén prácticamente siempre apuntando al Sol. De esta forma, integrando las capacidades de ambas constelaciones, se podrán obtener imágenes de cualquier catástrofe en cualquier punto del globo, actualizadas cada 12 horas.

INVAP desarrolla las constelaciones SAOCOM 1 y SAOCOM 2, cada una de las cuales consta a su vez de dos satélites A y B. Los satélites SAOCOM 1A y 1B se encuentran en etapa de integración y ensayos en la Sede Central de INVAP en San Carlos de Bariloche, para ser lanzados a partir de 2017. Cada uno pesa unas 3 toneladas y mide 4,5 metros de alto por 1,5 metros de diámetro. La antena radar (Radar de Apertura Sintética o SAR) desplegable tiene 10 metros de largo por 3,5 metros de ancho. Ambos satélites comparten los mismos requerimientos de diseño, de funcionalidad y operatividad, por lo que su fabricación, integración y ensayos se están llevando a cabo en simultáneo dando como resultado dos satélites idénticos que se lanzarán con un año de diferencia aproximadamente.”

En el ingreso a la rionegrina ciudad de San Carlos de Bariloche, donde la empresa posee su planta,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

funciona también el Centro de Ensayos de Alta Tecnología (Ceatsa), una sociedad entre la Conae e Invap cuyas instalaciones se estrenaron cuando se sometieron los satélites Arsat a las pruebas que determinaron su puesta a punto final. El Saocom 1A entrará a los laboratorios del Ceatsa en breve, mientras el Saocom 1B continúa en la etapa de integración en el "cuarto limpio" de Invap.

La información reciente surge de la propia Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae), que acaba de informar que "se ha cumplido otra instancia de la construcción del satélite Saocom 1A de observación de la Tierra con radar de microondas". Específicamente comunica que se ha concluido la plataforma de servicios del satélite, con todos los dispositivos de funcionamiento instalados en su interior, y las mantas térmicas que lo recubren en su exterior. Finaliza expresando que "Así el cuerpo del Saocom 1A tomó forma y configuración final de vuelo."

El objetivo es lanzar el primero de los dos el año que viene y el segundo, el siguiente. Ambos, conformarán el Sistema Ítalo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias, que estará conformado también por los Cosmo-SkyMed, de la Agencia Espacial Italiana.

Toda esta información no hace más que, por si hiciera falta, volver a revalidar la importancia estratégica en el desarrollo nacional y en la presencia internacional de INVAP SE y sus proyectos de tecnología aplicada. Justo es reconocer que los mismos incluyen las materias Nuclear, Espacial, Industrial y Energías Alternativas así como Servicios Tecnológicos; todas las cuales hacen a un todo indivisible del crecimiento tecnológico y científico de la empresa y sus emprendimientos y bien logrado prestigio internacional.

En tiempos en que la cuestión electoral nubla las miradas y declaraciones de algunos actores políticos, es indispensable rescatar estos aspectos para entender la gravitación de una empresa como INVAP, hecha por sus logros encabezados por su propio recurso humano que la prestigia día a día.

Ya sea por si misma o en asociación con empresas extranjeras no hay duda que hoy INVAP SE es palabra calificada y así debería ser entendido por todos los actores sociales y políticos más allá de coyunturas oportunistas y populistas de escasa raigambre. De hecho hace poco tiempo, esta misma Legislatura aprobaba por unanimidad y en única vuelta una Ley la ampliación de avales y garantías bancarias que la empresa INVAP necesitaba para participar en la construcción de un reactor nuclear con destino a Holanda. Se



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

autorizó así al Poder Ejecutivo a incrementar de 30 millones a 100 millones de dólares el respaldo oficial a la empresa estatal rionegrina.

Por ello y en el convencimiento que el desarrollo de la empresa es integral y no sectorizado, es que en esta oportunidad proponemos emitir esta Declaración de Interés Provincial, en este caso sobre el desarrollo de tecnología satelital de INVAP SE.

Por ello:

Autora: Daniela Beatriz Agostino; Jorge Armando Ocampo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial el trascendental paso dado por la Empresa INVAP en el marco del Plan Espacial Nacional de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) en colaboración con la Agencia Espacial Italiana (ASI), con la culminación de la Etapa de Construcción del cuerpo principal del primer Satélite Argentino de Observación con Microondas (Saocom).

Artículo 2°.- Expresar la satisfacción y el orgullo rionegrino de esta Legislatura respecto a la capacidad de desarrollo y crecimiento tecnológico de INVAP SE y el personal que la integra, que hacen posible estos logros de origen nacional.

Artículo 3°.- De forma.